

EFFECTUA TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2011
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 10 DE MAYO DEL 2011

Nº: 1.085.- VISTOS: La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de Gastos del Sector Educación.-

Lo informado por el Director de Administración y Finanzas indicando que dicho traspaso no requiere acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **TRASPASOS** de **GASTOS** del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2011 según el detalle que se indica:

EGRESOS-AUMENTOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO JUNJI	
22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS	5.000

EGRESOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO JUNJI	
22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000
22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	3.000
	TOTAL DISMINUCION GASTOS	5.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA